

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0062794/2018

CÓRDOBA, 06 FEB 2019

VISTO

Que la Srta. Melissa QUIROZ INGA Legajo 94227019, ha solicitado reconocimiento de la asignatura Sociología Jurídica, como materia electiva no permanentes del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que a tales fines ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de la asignatura Sociología Jurídica, de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, así como el programa oficial de la misma.

Que por RHCD N° 426/17 de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba se renovó el acuerdo ya existente para que los alumnos de esta Facultad cursen asignaturas en la Facultad de Derecho y que las mismas formen parte de la oferta académica de materias electivas no permanentes de la Licenciatura en Psicología.

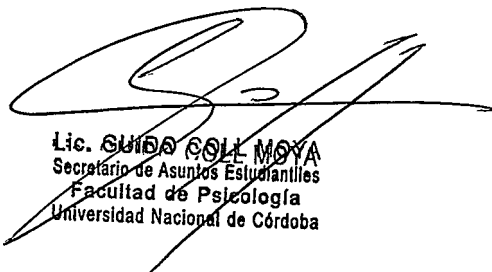
Que la asignatura solicitada por la alumna está dentro de la nómina de materias que pueden cursar en la Facultad de Derecho.

Que la Srta. Melissa QUIROZ INGA posee aprobada la asignatura correlativa correspondiente al Plan de Estudio de la Licenciatura en Psicología.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer a la Srta. Melissa QUIROZ INGA Legajo 94227019, la asignatura Sociología Jurídica con una calificación de 7 (siete) puntos, aprobada en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho, como materia electiva no permanente de la Licenciatura en Psicología.


Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

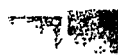
EXP-UNC:0062794/2018

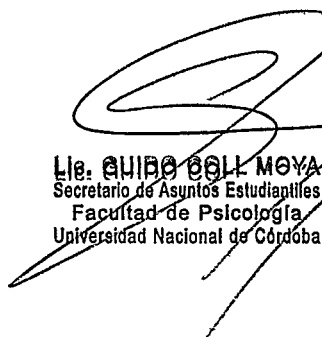
ARTÍCULO 2°: Autorizar al Área de Enseñanza a cargar en el Sistema Guaraní la materia electiva no permanente indicada.

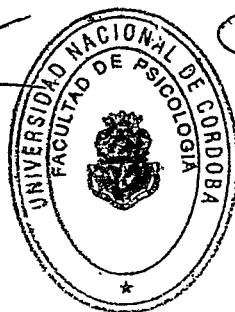
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

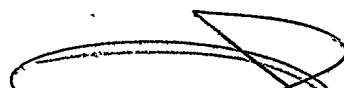
RESOLUCIÓN N°:

36




Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




Patricia Allampino
DECANA
Facultad de Psicología